



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

36

Ushuaia, 02 de octubre 2023

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-55554-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 00251/2023, RAF 101, para la contratación del servicio de alquiler de dos (2) fotocopiadoras por el lapso de seis (6) meses, desde la finalización de los contratos vigentes, para el normal funcionamiento y desarrollo de las áreas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, a saber, Unidad de Auditoría Interna y Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría Legal y Administrativa.

Que a orden N° 11 según Nota D.G.A.F. - M.J.G. N° 640/2023, se incorpora la Nota Fundada que fundamenta la necesidad de realizar la presente contratación.

Que a orden N° 12 se encuentra el autorizado por parte de la Sra. Secretaria de Coordinación de Administración de Gabinete - M.J.G.

Que a orden N° 13 obra volante de imputación preventiva N° 722/2023 y a orden N° 14 obra nota de pedido autorizada N° 295/2023.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Compra Directa N° 00251/2023, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 -

///...2

M.J.G.
NZ
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Anexo I, Capítulo I- Contratación Directa Punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios y en la Resolución M.J.G. N° 526/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00251/2023, RAF 101, referente a la contratación del servicio de alquiler de dos (2) fotocopiadoras por el lapso de seis (6) meses, desde la finalización de los contratos vigentes, para el normal funcionamiento y desarrollo de las áreas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, a saber, Unidad de Auditoría Interna y Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría Legal y Administrativa. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Se incorporan los estándares mínimos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno como Anexo II.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC0404, inciso 30000, RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.J.G. N° **36** /2023

MJG
NZ
VR

[Handwritten Signature]
 LAUREA S. ROSAS
 DIR. GEN. Adm. FINANCIERA
 S.C.A.G - MJG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.J.G. N° 36 /2023



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00251/2023

Pieza Administrativa E Nro. 55554- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 02/10/23

Apertura: 5/10/2023 15:00

Encuadre Legal: Ley P. 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Correos electrónicos en los que se puede hacer entrega de las ofertas y/o consultas:
dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
dgafgabinete@gmail.com
Encuadre Legal Ampliado:
Ley Pcial. N° 1015, Art. 18, Inc. I) - Dto. Pcial. N° 674/11
Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 295 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopadoras-Periodo 1. Pesos			
>>	Alquiler de una (1) fotocopadora por el lapso de seis (6) meses, a partir del 17/10/2023: -3.000 copias Unidad de Auditoría Interna - M.J.G. (Av. San Martín N° 450 – Ushuaia – 2° Piso)	6.00
>>	Alquiler de una (1) fotocopadora por el lapso de seis (6) meses a partir del 07/11/2023: -6.000 copias Dirección General de Asuntos Legales, Sec. Legal y Administrativa - M.J.G. (Av. San Martín N° 450 – Ushuaia – 1° Piso)	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00251/2023

Pieza Administrativa E Nro. 55554- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 02/10/23

Apertura: 5/10/2023 15:00

Encuadre Legal: Ley P. 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Correos electrónicos en los que se puede hacer entrega de las ofertas y/o consultas:
dgafgabinete@tierradelfuego.gov.ar
dgafgabinete@gmail.com

Encuadre Legal Ampliado:

Ley Pcial. N° 1015, Art. 18, Inc. I) - Dto. Pcial. N° 674/11

Res. O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto a) Contratación

Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 295 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Dto. Pcial. 674/11, art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: Dto. Pcial. 674/11, art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega: Av. San Martín N° 450 - Pta. Baja. Oficina 36 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Jueves 05/10/2023 a las 15:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas: Av. San Martín N° 450 - Pta. Baja. Oficina 36 - Ushuaia / Correos:
dgafgabinete@tierradelfuego.gov.ar; dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: Av. San Martín N° 450 - Pta. Baja. Oficina 36 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requerirá
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo


Página 2 de 2

VANESA S. ROJAS
DIR GEN Adm Financiera
S.C.A.G. - M16



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.J.G. N° 36 /2023



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023. Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.
Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	<= 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática

Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior.
By pass de 100 hojas a 75 grms
Capacidad de salida de 500 hojas
Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	<= 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


VR

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Pág. 2 de 2


Escáner

	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan
Origen de Escaneo	/ RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


VANESA S. ROJAS
 Dir. GEN. Adm. FINANCA
 S.C.A.G - MJE.